



SUPERINTENDENCIA

2065 721

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2019-00038383

**Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

1216383

CONSIDERANDO:

QUE las disposiciones de la Ley de Compañías constantes en la presente resolución están supeditadas a la Disposición Transitoria Quinta incluida en la Ley de Compañías por la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 353 de 23 de octubre de 2018, que dispone: "Quinta.- Las compañías que se encuentren en proceso de liquidación a la fecha de la vigencia de la presente ley, continuarán tramitándose hasta su conclusión conforme a la normativa vigente al momento de la inscripción de la resolución de disolución en el Registro Mercantil.";

QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-2245 de 6 de junio de 2014 inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de septiembre de 2014 se declaró la disolución de oficio de la compañía PURSENS ESENCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.;

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2321 de 23 de octubre de 2015 se designó liquidadora de la compañía PURSENS ESENCIAS Y AROMAS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, a la ingeniera Fabiola Amparo Andrade Bolaños, quien inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 03 de febrero de 2016;

1447/16

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00002189 de 15 de marzo de 2019, se designó como nuevo liquidador de la compañía al doctor Milton Patricio Romero Almeida, quien no ha tomado posesión del cargo.

QUE mediante oficio de 15 de noviembre de 2019, la señora Narda Solanda Goyes Quelal, en su calidad de socia y propietaria de 4250 participaciones que corresponden al 34% del capital social de la compañía PURSENS ESENCIAS Y AROMAS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, solicitó el cambio de liquidador nombrado doctor Milton Patricio Romero Almeida;

QUE mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-2019-1674-M de 22 de noviembre de 2019, dirigido al suscrito Intendente de Compañías de Quito, la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución, recomendó la designación de un nuevo liquidador para la compañía PURSENS ESENCIAS Y AROMAS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN para lo cual incluyeron en el referido memorando la lista de profesionales que forman parte de la lista de liquidadores calificados por esta Entidad;

QUE este Despacho, al tiempo de acoger la recomendación constante en el memorando citado en el considerando precedente, mediante sumilla de 26 de noviembre de 2019, dispuso preparar la resolución para dejar sin efecto la designación del doctor Milton Patricio Romero Almeida, del cargo de liquidador de la compañía PURSENS ESENCIAS Y AROMAS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, y designar en su reemplazo como nueva liquidadora a la economista Silvia Marcela López Merino;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución, ha puesto en consideración de este Despacho la presente resolución; y,

EN ejercicio de las facultades conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del doctor Milton Patricio Romero Almeida del cargo de liquidador de la compañía PURSENS ESENCIAS Y AROMAS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.



SUPERINTENDENCIA

ARTICULO SEGUNDO.- NOMBRAR en su reemplazo a la economista Silvia Marcela López Merino para el cargo de liquidadora de la compañía PURSENS ESENCIAS Y AROMAS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente por los actos ejecutados durante el período de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO, DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento de la nueva liquidadora de la compañía PURSENS ESENCIAS Y AROMAS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR a la Liquidadora designada que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución al Director Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 02 de diciembre de 2019.

Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ACEPTO el nombramiento de liquidadora de la compañía PURSENS ESENCIAS Y AROMAS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: "Art. 388.- El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Quito, a

07 ENE 2020

Econ/ Silvia Marcela López Merino
C.C. No. 1703713996

MACR/ XL/ RR Tram. 50411-0041-19 Exp. 146383

Director Nacional de Registración

Siro M